



TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299,párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

| CONCEPTO | TARIFA |
|--|-------------|
| 1. Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página | \$ 1.25 |
| 2. Por cada página completa en cada publicación | \$ 1,217.50 |
| 3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio | \$ 1,755.00 |
| 4. Por suscripción anual, enviado al extranjero | \$ 6,198.75 |
| 5. Costo unitario por ejemplar | \$ 8.75 |
| 6. Por copia: | |
| a).-Por cada hoja | \$ 2.50 |
| b).-Por certificación | \$ 22.50 |
| 7. Por suscripción anual por correo, dentro del país | \$ 3,438.75 |
| 8. Por número atrasado | \$ 33.75 |

BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO
ESTATAL
PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO**

Decreto que reforma y adiciona la Ley número 182 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2003.

| Se recibe | | |
|-------------|----------------------------|---|
| No. del Día | Documentación Por Publicar | Horario |
| Lunes | Martes Miércoles | 8:00 a 12:00 Hrs. 8:00 a 12:00 Hrs. |
| Jueves | Jueves Viernes Lunes | 8:00 a 12:00 Hrs. 8:00 a 12:00 Hrs. 8:00 a 12:00 Hrs. |

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General
Garmendía No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora. C. P. 83000

BI-SEMANARIO

**TOMO CLXXII
HERMOSILLO, SONORA.**

**NUMERO 3 SECC. II
JUEVES 10 DE JULIO AÑO 2003**

